

# DIARIO DE PALMA.

MARTES 17 DE JULIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.

MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.

Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 41 ms. . . . . y se pone á 7 h. 19 ms.

Sale la luna á 7 h. 52 ms. de la madr. y se pone á 9 h. 54 ms. de la noche.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio-dia 12 h. 6 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Librería de D. F. Guasp.

MAHON... D. Matías Mascaró.

IBIZA... D. Joaquin Cirer y Miramont.

## Seccion política.

(De La Regeneracion.)

### EL CUESTE LO QUE CUESTE,

APLICADO AL TESORO.

La Hacienda es el barómetro que señala de una manera fiel é instantánea la bondad de las medidas administrativas, y avisa á los gobernantes, indicándoles las faltas y los errores de su sistema. Nada valen las palabras; é imposible pone de relieve los desaciertos, por mas que los que los cometan pretendan revestirlos con las galas del entusiasmo.

Y, preciso será confesarlo, los que hoy tienen en su mano los destinos de la magnánima, y un tiempo, potente nacion española, en vano fragan, en vano se afanan por alcanzar lo que de modo alguno puede realizarse fuera de los buenos principios, de las doctrinas que la ciencia del gobierno tiene canonizadas.

Los hombres educados en los campos de batalla podrían decir, porque en sus hábitos está, es preciso vencer, *cueste lo que cueste*. Este principio dará acaso resultados en las cosas de la guerra; pero el señor general O'Donnell habrá ya conocido que su aplicacion á la parte económica de la gobernacion del Estado, como su señoría lo ha hecho, no ha producido otro alguno mas que el de ahondar la sima, en la que sin remedio, ha de hundirse con él la situacion inaugurada hace un año, conculcando todos los principios fundamentales del gobierno y la sociedad. La fuerza podrá destruir. El *cueste lo que cueste* como ha acontecido al general Pelissier en Sebastopol, producirá grandes desastres, pero en las cuestiones de Hacienda, el que con ella, y solo con ella, se proponga resolverlos, tendrá todo lo que quiera, méno dinero, méno recursos que es la incógnita que se propone el que las plantea.

Impasibles los legisladores de 1854, han acometido la siempre difícil empresa de constituir la nacion española, despreciando sus sentimientos y sin tomar en cuenta para nada sus necesidades.

Esto se ha visto en la mayor parte de sus resoluciones, pero lo que reservado estaba á los que en nombre de la opinion pública se alzaron y derrocaron el poder preexistente, es que en la Asamblea se haya dicho, que para nada debian tomar en cuenta los legisladores las costumbres, los hábitos y las necesidades del país para que legisaban.

Y este principio, que velaba muy á las claras el predominio de la fuerza bruta, sobre la razon y la justicia: este sistema de vencer *cueste lo que cueste*, que mas claramente formuló al decir al país: *Para nosotros, para nuestro partido la victoria, aunque sucumban los principios*, ha ido á reflejarse en la Hacienda, ese barómetro que señala el bien ó el mal, prescindiendo de toda consideracion. Todo ha sucumbido ante el poder absoluto material: todo, méno lo que no hay fuerza que lo sujete á otras leyes que las que están basadas en la razon, la conveniencia pública y la justicia.

Y no os ofusqueis, hombres de la situacion; no repenteis por conveniencia pública lo que venga á bien á los afiliados en las parcialidades y banderías. Son

muchos, muchísimos los que en una nacion no pertenecen á ninguna, si bien sufren y toleran los rigores del destierro que aquellas les deparan.

Contra la opinion del país, esencialmente monárquico, habeis rebajado el prestigio y la autoridad del trono.

Ligado inicuamente al principio religioso, habeis herido sus heredadas creencias.

Vosotros habeis podido resolver cuestiones que afectaban á la inmensa mayoría del pueblo español, en sentido contrario al que se deseaba por la generalidad. Vosotros habeis inquietado vuestra conciencia, dando al sarcasmo y á la befa las súplicas que os dirigian, mirándolos como estúpidos desde vuestra omniscencia, y apellidándolos fanáticos é ignorantes.

Contra las reclamaciones de los legítimos poseedores y dueños, habeis decretado la ocupacion y venta de sus propiedades.

Autorizais con vuestro asentimiento el que vuestros delegados en las provincias entreguen á la animadversion pública á las clases acomodadas de la poblacion, porque se ausentan á la invasion del cólera.

Vuestro sistema produce el resultado que tal vez os propusisteis; pero viene á heriros tambien á vosotros de muerte, y con esto ciertamente no contábais. ¡Creiais que ante la mayoría que en la Asamblea teniais, todo se habia de someter, nada resistiria! ¡Desconociais que al mismo tiempo estábais cavando vuestra sepultura, y esto sin embargo ha acontecido!

¡Habeis dado al traste con el fecundo principio de la autoridad y quereis tenerla vosotros para imponerla á los demas?

¡Quereis y proclamais la discusion indefinida, y queréis fijar para lo que vosotros acordeis la obediencia sumisa y respetuosa?

¡Agotásteis las frases depresivas del Diccionario para calificar las contribuciones de consumos y puertos, y para anatematizar los anticipos forzosos, y esperais resultados de las que impongais y decretéis?

¡Pretendeis inspirar confianza, tener crédito, cuando sin miramiento á los derechos reconocidos por leyes del Estado habeis roto pactos solemnes y desconocéis el sagrado del derecho de propiedad?

¡Y creéis que en todo lo que habeis hecho andais acertados? Fijad vuestra consideracion en el estado que presenta la Hacienda pública.

Os encontrais sin un solo real, y sin que haya quien os lo dé, á pesar de que, como decia el general O'Donnell al señor Madoz: escitais el aliciente de avaros, usureros, sin patria ni Dios ó aquel *abónense los intereses que se reclamen ó exijan con tal de obtener dinero*.

En esta parte el *cueste lo que cueste* ha sido infecundo. En el lenguaje vulgar español se conoce la fuerza del adagio vulgar. *Al mal pagador no le duelen prendas*.

¡Qué fué, os pregunta el país, de las amplísimas autorizaciones que disteis á los Sevillanos y á los Madoz?

¡Qué os produce la decantada desamortizacion?

¡Qué tanta perturbacion introducida en las creencias y los hábitos de los españoles?

La razon pública contesta.

Los empréstitos nada han dado. Los israelitas no han llegado aun con sus inagotables tesoros.

Las cuestiones de Hacienda no se resuelven sembrando á manos llenas la desconfianza.

Y nosotros os decimos:

Ya veréis y tocaréis los resultados de tanto proyecto como han producido los estudios económicos del presidente de la junta revolucionaria de Aragon, del señor Bruil.

Y no creais que nosotros reputamos imposible la solucion de la cuestion de Hacienda.

De lo que tenemos la mas profunda y arraigada conviccion, es de que con vuestros principios y doctrinas solo hay posible el caos.

Sin gobierno, ya os lo hemos dicho con repeticion, no hay Hacienda.

Los moderados os dejaron 1.300 millones de ingresos.

A una buena administracion le bastan para atender al servicio público.

Un año llevais en el poder, y estais en manos de los arbitristas, despues de haberlo desquiciado todo.

El *cueste lo que cueste* os dá un terrible desengaño.

## NOTICIAS ESTRANJERAS

Hé aquí la orden del dia publicada por el general Pelissier, despues de la accion de la torre Malakoff:

«Soldados!

En la jornada del 18 fueron llevadas nuestras águilas hasta las obras que forman el recinto de Sebastopol; pero fué menester renunciar á continuar una lucha cuyos incidentes, en los que no debia contar, hubieran podido hacer demasiado sangrienta, y entrasteis en vuestras líneas sin que el enemigo se atreviese á salir de sus atrincheramientos é inquietar nuestro regreso.

Nuestra situacion actual es la misma que en la víspera del combate; mi confianza en vuestro ardor y en el triunfo tambien es la misma. Los refuerzos que cada dia recibimos bastan y sobran para reemplazar á los que han sucumbido gloriosamente y que en vuestro corazon habeis jurado vengar. Hemos ganado terreno, y estrechando mas y mas al enemigo, le atacaremos de un modo seguro. El enemigo no puede mantenerse, llenar las bajas de sus filas y proveerse de municiones sino á precio de esfuerzos inauditos, mientras que, dueños del mar, renovamos por nuestra parte incesante y pródigamente nuestros medios.

Soldados!

Mostraos mas pacientes, mas enérgicos que nunca en esta lucha obstinada cuyo resultado decidirá de la paz del mundo y en la que tantas pruebas habeis dado de abnegacion, de bravura y de patriotismo, condecorando vuestras banderas de una gloria inmortal.

No debo citar aquí especialmente á nadie entre tantos bravos que honraron su nombre en la heroica lucha del 18 de junio.

En el gran cuartel delante de Sebastopol á 22 de junio de 1855.—El general en gefe.—Firmado; A. Pelissier.»

— Hé aquí la que con igual motivo publicó el príncipe Gortschakoff:

«*Alturas de Inkermann* 8 (19) de junio. Compañeros el sangriento combate de ayer y la derrota de un enemigo en desesperacion han coronado nuestras armas de inmortales lauros. La Rusia os es deudora de su gratitud y no os la negará. Millares de nuestros compañeros de armas han sellado con su sangre el juramento que prestaron, corroborando de este modo la promesa que hice al Emperador nuestro padre comun: ¡Os doy las gracias!

¡Compañeros! Refuerzos considerables acuden de todas partes de nuestra santa Rusia y pronto estarán á vuestro lado. Oponed, como lo habeis hecho hasta ahora, vuestros pechos varoniles á las balas mortíferas de nuestros enemigos impíos, y morid como han muerto hasta hoy millares de nuestros compañeros con las armas en la mano en una lucha honrosa, hombre contra hombre, pecho contra pecho, ántes que faltar al juramento que hicisteis al Emperador y á la patria de conservar nuestra Sebastopol.

¡Soldados! El enemigo ha sido vencido y rechazado con pérdidas enormes. Permitid que vuestro gefe os reitere su gratitud en nombre del Emperador, nuestro augusto monarca, y en nombre de la patria, de nuestra santa ortodoxa Rusia. Cercano está el dia en que estará humillado el orgullo del enemigo, en que sus ejércitos serán arrojados de nuestro territorio como paja que se lleva el viento. Hasta entónces tengamos confianza en Dios y combatamos por el Emperador y por la patria.»

Esta orden del dia se leerá testualmente en todas las compañías y escuadrones de los diferentes cuerpos del ejército. Firmado: príncipe Gortschakoff.

Se lee en el *Diario de Constantinopla*:

«El 23 tuvieron lugar los funerales del general de division Mayran. Todos los cuerpos enviaron delegados para representarles en el entierro de este noble y valiente general, cuyo carácter elevado y rara intrepidez todo el mundo apreciaba. Ha sido una gran pérdida para el ejército francés, el cual experimenta los mas amargos sentimientos. Asistia á los funerales un inmenso concurso, cuya tristeza hace el mas bello elogio de aquel á quien cada uno se hacia un deber de venir á darle su último á Dios. Era una dolorosa pero bella ceremonia. El cuerpo del general Mayran ha sido enterrado cerca del de el general Bizot, en el cementerio situado en las cercanías de Moulin, en Inkermann.»

## NOTICIAS NACIONALES

MADRID 11 DE JULIO.

Dice el *Clamor Público*:

«Faltaríamos á nuestro deber si guardásemos silencio sobre el riesgo escandaloso de empleados que se nota en todas las dependencias, pero muy particularmente en el ramo de Hacienda. Hoy, por ejemplo, se nombra á un sugeto para un destino en tal ó cual provincia, y apenas ha tenido tiempo para tomar posesion, despues de los gastos é incomodida-



des del viage, cuando se le traslada á otra parte ó se le deja cesante. Empleado conocemos que en el breve espacio de un mes ha sido enviado á tres provincias, distantes las unas de las otras muchas leguas, y al cabo ha quedado cesante.

Mas dirémos: en tiempo del señor Aguirre se nombra para una canongía que estaba provista á un respetable eclesiástico, á quien el chasco ha costado una enfermedad. Con un real nombramiento en la mano fué á tomar posesion de su cargo; pero se encontró el puesto ocupado por otro, que al verle le rogó volviese á marcharse por donde habia venido.

¿Cómo se explica semejante desorden? ¿Así se juega con los hombres y se desquicia y perturba el servicio del Estado? ¿Es eso por ventura gobernar, tomada la palabra en su verdadera y genuina acepcion?

Estamos de acuerdo con nuestro apreciable colega.

Las correspondencias de nuestra isla de Cuba nos anuncian el fallecimiento del señor D. Manuel Martinez y Elhuyar, coronel de infantería y uno de los gefes que últimamente destinó el gobierno á las órdenes del Capitan general de la isla de Cuba. Este excelente militar solo tenía treinta y cinco años, y acababa de tomar el mando de Puerto-Príncipe, donde ha sido víctima del vómito negro. Antiguo oficial de la guardia, coronel de cazadores de Vergara, ha hecho toda la guerra de Navarra, Aragón y Cataluña hasta 1849, y deja en Madrid una familia desconsolada é infinitos amigos y compañeros que lo lloran.

Tambien se ha presentado la epidemia con gran fuerza en Villasequilla. En Granada sigue haciendo grandes estragos: la bella, la encantadora, la poética, la histórica Granada, está sufriendo todos sus horrores, porque en ella se ha cebado la cruel enfermedad de un modo lamentable. Allí casi todos los casos son de muerte: la ciudad ha quedado desierta por la multitud de familias que han emigrado. Sabemos que la caridad se ejercita por los señores párrocos y por muy dignos ciudadanos, cuyos nombres daremos al público como estímulo para otros, y en justo homenaje de respeto y gratitud en nombre de las clases menesterosas. El gobierno ha concedido ocho mil duros de socorro á esta afligida ciudad. Siguen los casos de cólera en Navarra, Burgos, toda la costa cantábrica y en otros muchos puntos de Andalucía, Aragón y de las provincias de España.

Escriben desde Roma á la Gaceta de Milan:

Si estamos bien informados, S. M. la Reina de España doña Isabel II, ha dirigido una carta al Santo Padre, en la cual espone lo muy difícil de su situacion en presencia del actual gobierno, de cuyos actos no quiere de ningun modo responder; declarando que en cuanto á las medidas tomadas con respecto, sobre todo, á los bienes y derechos á la Iglesia de España, no se atribuye ninguna responsabilidad.

Termina pidiendo á Su Santidad infinitos consejos sobre el partido que ha de tomar en lo porvenir. El Santo Padre le ha contestado, segun parece, con palabras de consuelo acerca de los hechos pasados, pero animándola para lo porvenir.

# Boletin religioso.

Santo de mañana.

SANTA SINFOROSA VIUDA Y SUS SIETE HIJOS MÁRTIRES.

Santa Sinforosa viuda y sus siete hijos mártires llamados Crecente, Juliano, Nemesio, Primitivo, Justino, Estadeo y Eugenio, que despues de haber visto arrastrar á su madre por los cabellos y arrojarla al río con una gran piedra al cuello, por su constancia en la fe, murieron ellos tambien gloriosamente por Cristo el año 158 en Tiboli, imperando Adriano.

## CULTOS.

MAÑANA MIÉRCOLES

En la iglesia de la Mision empiezan cuarenta horas dedicadas á San Vicente de Paul, espontáneamente S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor, y al anocheecer tendrá lugar la reserva precedida de la estacion al Sino. Sacramento.

En Santa Magdalena á las siete de la tarde se dará principio á la devota novena de nuestra ínclita paisana la Bta. Catalina Tomas, con esposicion del Santísimo, música y sermon, que dirá D. Miguel Coll Pro.

## ANUNCIOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 2ª

Orden general del 15 julio de 1855 en Palma.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en 25 del mes próximo pasado dice al excelentísimo Sr. Capitan general de estas islas lo siguiente:

«Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Intendente general Mr. lo que sigue.—Enterada la Reina (Q. D. G.) de varias consultas y reclamaciones hechas á este ministerio sobre abono de diferencia de sueldo á los ascendidos por efecto de los sucesos políticos del año último cualquiera que sea la posicion en que se hayan encontrado antes y despues de su ascenso, y hecha cargo á la vez S. M. de lo que acerca del particular han espuesto la Junta consultiva de guerra, V. E. y la Direccion general de infantería se ha dignado dictar las siguientes disposiciones:

1.ª A todo gefe y oficial de las armas de infantería y caballería á quien se haya confirmado el empleo que obtenia de las Juntas de gobierno en el último alzamiento ó que haya ascendido por virtud del Real decreto de gracias de 11 de agosto próximo pasado se le acreditará y satisfará el sueldo de su nuevo empleo desde 20 de julio de 1854, conforme á lo determinado en Real orden de 17 de abril de este año y en armonía tambien con el principio establecido por el artículo 3.º del mencionado decreto.

2.ª Los gefes y oficiales que habiendo ascendido por el espresado concepto no hayan variado de situacion ya sea en cuerpo, en los cuadros de la reserva, comision activa ó reemplazo gozarán desde dicho día 20 de julio la diferencia del sueldo de uno á otro empleo, marcado en la respectiva posicion.

3.ª Los que están empleados hubiesen pasado á la clase de reemplazo disfrutarán el haber del ascenso, análogo á su situacion hasta que hayan sido baja en los cuerpos en los cuadros de la reserva ó comision activa y desde esta fecha en adelante el haber de reemplazo correspondiente tambien al empleo obtenido.

4.ª Los gefes y oficiales que hallándose de reemplazo hubiesen sido colocados percibirán desde el 20 de julio el sueldo de dicha situacion pasiva correspondiente al empleo á que hubiesen ascendido y el del propio empleo en actividad desde la fecha en que fueron destinados á los cuerpos, cuadros de la reserva ó comision activa.

5.ª Tanto los capitanes de caballería como los demas oficiales del arma que hayan ascendido á virtud de dicho Real decreto gozarán desde el espresado 20 de julio el sueldo de caballería, siempre que hubiesen seguido en los cuadros ó en el ejercicio de su instituto, pero este abono será al respecto del haber de infantería desde el momento en que los agraciados hayan dejado de hacer servicio de caballería ó sido alta en la clase de reemplazo.

6.ª Los gefes de infantería que por hallarse con mando en los cuerpos de su instituto disfrutaban sueldo de caballería, percibirán otro mismo haber, si al ascender por virtud de dicho decreto quedaron en la misma situacion, pero solo tendrán derecho al sueldo de infantería desde que hayan sido baja por pase á comision activa ó á la clase de reemplazo.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para conocimiento de quienes corresponda.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz Morales.

E. M.—Seccion 1ª.

Orden general del 17 de julio de 1855 en Palma.

En celebridad de ser el día de mañana aniversario del pronunciamiento que tuvo lugar en esta capital el año próximo pasado, el excelentísimo Sr. Capitan general de estas islas ha dispuesto solemnizarlo con una gran parada; en su consecuencia, los cuerpos del ejército de esta guarnicion y la Milicia Nacional se hallarán formados en orden de parada á las siete en punto de la tarde de dicho día en el campo de fuera de la puerta de Santa Catalina; con el frente á la plaza y en prolongacion de la carretera apoyando la cabeza en la confluencia con el camino que sale de la espresada puerta.

La seccion de caballería de la Milicia Nacional se hallará en Palacio á las siete menos cuarto de la tarde para dar la escolta á S. E.

Mandaré la linea el Escmo. Sr. General segundo cabo, á cuyas órdenes se ballará para establecerla, un oficial del cuerpo de E. M. del ejército. Concluido el espresado acto se ejecutarán las maniobras que tenga á bien disponer el Escmo. Sr. Capitan general.

Y de su orden se hace saber en la general de este día para el debido conocimiento y efectos espresados. El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Guardia civil.—El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me comunica en 6 del actual la siguiente Real orden:

«S. M. la Reina se ha enterado con particular disgusto de las ocurrencias desagrabes habidas en algunas provincias con la fuerza de la Guardia civil, y en las cuales han solidado mezclarse de una manera hostil á esta institucion individuos de la Milicia nacional. Tales sucesos que si bien pueden calificarse de insignificantes, considerados de una manera absoluta podria su repeticion romper la buena armonía que debe existir entre el vecindario y la Guardia civil y mas particularmente entre esta última y la Milicia ciudadana exigen un pronto y saludable correctivo. Por tanto S. M. la Reina me manda prevenir á V. S. que valiéndose de cuantos medios prudentes y conciliatorios están á su alcance y del prestigio de su autoridad procure inculcar en el ánimo de los habitantes de esa provincia, el buen espíritu que debe animar á los pueblos hácia la institucion de la Guardia civil, que tan excelentes servicios les presta en todas ocasiones, arraigando las simpatías y buena union necesarias entre dicha fuerza y la Milicia nacional sosten ambas de la tranquilidad y el orden público. El Gobierno espera sabrá V. S. dar al cumplimiento de lo que se le previene en esta circular toda la importancia que de suyo exige, y corresponder á los patrióticos deberes que le impone. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódicos de esta capital para conocimiento del público, teniendo la satisfaccion de manifestar que felizmente en esta provincia no hay que lamentar las ocurrencias de que se hace mérito, pues todos sus habitantes con la sensatez que tienen acreditada conocen perfectamente las ventajas que el país reporta de la benemérita institucion de la Guardia civil y el honroso comportamiento de los individuos que la componen, modelo siempre de subordinacion, actividad, celo y moralidad. Palma 15 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

## DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES.

No habiendo ofrecido postura en la subasta de un acopio de piedra machacada para la conservacion de la carretera de Valldemosa, ha dispuesto la Diputacion se verifique segunda subasta el día 27 del actual, recibiendo los pliegos cerrados hasta las 12 de la mañana con arreglo al plan de condiciones publicado en el Boletín oficial núm. 3523. Palma 16 de julio de 1855.—El Presidente—José Miguel Trias.—P. A. de la D. P.—Ramon Mariano Ballester, secretario.

## SUBDELEGACION DE SANIDAD

DE MEDICINA Y CIRUJIA DEL PARTIDO DE PALMA. Debiéndose proceder á la formacion del estado general de todos los profesores de la ciencia de curar residentes en el distrito de este partido segun lo prevenido en la regla 6ª, artículo 7.º, capítulo 2.º del reglamento para las subdelegaciones de sanidad interior del reino y reales órdenes vigentes, prevengo á todos los profesores de dicha ciencia que hayan fijado su residencia en cualquier pueblo de este distrito sin tener presentado en esta Subdelegacion el título legal que les autorice para el ejercicio de la profesion, que antes del día 25 del corriente mes se sirvan presentarlo. Los referidos profesores que ya tuvieran presentado este documento, pero que hubiesen cambiado su domicilio desde un pueblo á otro en el distrito de la misma, ó del de esta al de otra sin haber dado comunicacion alguna de su traspaso, les hago saber que ántes del citado día remitan una papeleta en la que espresen el pueblo de su antigua residencia y el en que nuevamente se hayan acvecinado. Palma 16 de julio de 1855.—Antonio Gelabert, subdelegado.

## SOCIEDAD MÉDICA GENERAL

DE SOCORROS MÚTUOS.

Comision provincial de las Baleares.

Existiendo en poder del tesoro de esta comision D. Tomas Escali, los recibos del dividendo correspondiente al segundo semestre de este año, se avisa á los señores socios para que se sirvan pasar á efectuar el pago de dicho dividendo al referido tesoro antes del día 15 del próximo venidero agosto, Palma 16 de julio de 1855.—Antonio Gelabert, secretario.

## ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE LAS BALEARES.

Esta Academia vacunará gratis el juéves 19 del corriente á las cinco de la tarde en su sala de juntas situada en Montesion.

Se advierte que los interesados deben llevar una papeleta en que se espresen el nombre y apellido del niño, el de sus padres, número de la casa, manzana y nombre de la calle donde viven.

Palma 17 de julio de 1855. Por acuerdo de la Academia—José Antonio Almodóvar, secretario de gobierno.



## EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 18 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de san-to Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

## AVISOS

### Sirvientes.

En esta imprenta informarán de un jóven de buenas circunstancias, de 15 años de edad, natural de Inca, que desea colocacion en clase de criado.

### Ventas.

Se vende la casa número 29, recientemente construida, situada en la plaza llamada del Peso del Carbon, manzana 74. Consiste en tres pisos, terrado y botiga, con derecho de agua de fuente las cuatro habitaciones. Se euagena así mismo el tercer piso de la casa número 11, existente entre la plaza del Mercado y el Borne. Su dueño, que vive en el principal de la misma, está dispuesto á admitir condiciones en cuanto al pago de una y de otra.

### Compra.

Se desea adquirir ya sea por via de compra ó establecimiento, una tienda bastante capaz de las que están situadas en la plaza de Cort ó plaza de las Copiñas: se preferirá la que tenga habitacion para una familia reducida. Tambien se alquilaria si al dueño no conviniere la venta. Las personas á quienes interese entrar en negociaciones sobre el objeto de este anuncio pueden acudir á la imprenta Balear, en donde se les dará mayor razon.

### Pérdidas.

Se ha extraviado un bolsillo con cierta cantidad de dinero: se suplica á la persona que la hubiese encontrado y guste devolverlo acuda en esta imprenta donde darán razon de su dueño.

El día 30 de junio último se extravió desde la calle de San Jaime hasta el Santo Hospital, un bolsillo que contenia cuatro napoleones. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado y guste devolverlo se sirva acudir en esta imprenta donde darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo con diez y nueve reales vellon.

### Retratista.

El Sr. Alvareda, tan conocido en Palma por el crecido número de retratos que hizo durante su permanencia en esta ciudad, acaba de llegar procedente de Barcelona y ha colocado sus máquinas en la cuesta de la Pals, piso primero de la casa nueva d'en Prim, donde recibirá á todas horas del día.

Se hacen retratos al daguerreotipo y por el sistema fotográfico: el parecido y exactitud son cualidades que tienen acreditadas ya en Palma las obras del Sr. Alvareda, por lo cual es ocioso recomendarlas. Tambien se sacan copias de cuadros y de otros retratos.

No sirve de obstáculo que el cielo esté nublado.

La permanencia del Sr. Alvareda será únicamente de 15 días.

### ADVERTENCIA.

En la sesion del 9 el señor diputado Lafuente leyó un proyecto de Constitucion redactado sobre las bases acordadas, que verán nuestros lectores en la segunda hoja del presente número, aun que no tenga todavia mas que el carácter de documento parlamentario.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.

# Palma

17 DE JULIO.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante de la Union, don Domingo de Miguel y Santistehan.

Parada el mismo cuerpo, Artillería y Milicia Nacional; hospital y provisiones, Union.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.